



Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER JUDICIAL**

R. A. N° 331 -2009-P-PJ

Lima, 24 de noviembre del 2009

VISTOS:

El Memorándum N° 1472-2009-GAF-GG-PJ de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que, como parte del Plan de Estimulo a la Economía, el Gobierno Peruano mediante Decreto de Urgencia N° 078-2009, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 18 de julio de 2009, ha dictado una serie de medidas extraordinarias, urgentes y temporales en materia económica y financiera que permitan que la contratación de bienes, servicios y la ejecución de las obras se realice de manera eficiente, transparente, ágil, contribuyendo al desarrollo y crecimiento de la economía de nuestro país;

Que, el referido Decreto de Urgencia busca celeridad en materia de contratación pública, por lo cual en cuanto a los actos preparatorios ha precisado plazos para la designación del Comité Especial, para la elaboración y aprobación de Bases; asimismo, ha reducido los plazos de los procesos de selección así como de la suscripción de contratos correspondientes a procesos de adjudicación directa y adjudicación de menor cuantía; precisando en su artículo 3° que para los casos de licitaciones y concursos públicos debe seguirse los procedimientos dispuestos en los artículos 2° al 12° del Decreto de Urgencia N° 041-2009;

Que, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 078-2009, la relación de bienes, servicios y obras, incluido la contratación de servicio de consultoría de obras para la elaboración de expedientes técnico, debe ser aprobada mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, asimismo, de acuerdo a la Segunda Disposición Complementaria Final, en todo lo no regulado por el Decreto de Urgencia N° 078-2009 será de aplicación supletoria lo establecido por el Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias;

Que, en ese contexto, mediante el documento del Visto, la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial, eleva el planteamiento de la Sub Gerencia de Logística, la misma que con Memorándums 3616 y 3684-2009-SL-GAF-GG-PJ y en atención a las solicitudes de las Cortes Superiores de Justicia





*Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia*

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER JUDICIAL**

R. A. N° 331 -2009-P-PJ

de Ica y Cañete, requiere la aprobación de la relación de servicios cuya contratación urge para efectos de la implementación del Nuevo Código Procesal Penal en los referidos Distritos Judiciales;

Por las consideraciones expuestas, con la visación de la Oficina de Asesoría Legal de la Gerencia General del Poder Judicial, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la relación de los servicios que se detallan en el Anexo N° 01, para su contratación conforme a las disposiciones contenidas en el Decreto de Urgencia N° 078-2009.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial, la notificación de la presente Resolución a las Cortes Superiores de Justicia de Ica y Cañete y demás interesados, a efectos que procedan conforme a lo previsto en el Decreto de Urgencia N° 078-2009.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,


JAVIER VILLA STEIN
Presidente del Poder Judicial



ANEXO 01

RELACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL

N°	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	VALOR REFERENCIAL S/
1	CSJ de Cañete	Servicio de Instalación de Redes LAN de Voz y Datos e implementación del Centro de Datos para la Nueva Sede de la CSJ de Cañete para la implementación del Nuevo Código Procesal Penal de Cañete	382,290.88
2	CSJ de Ica	Servicio de Instalación de Interconexión de Equipos inalámbricos y Cableado Estructurado para enlazar las Sub Sedes por Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de Ica	104,677.71
3	CSJ de Ica	Servicio de Acondicionamiento de Salas y Juzgados por Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de Ica	143,653.34

